



INFORME SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En Mayo de 2004 se aprobaba el nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y en diciembre del mismo año, se constituían los nuevos consejos territoriales en los 21 distritos de Madrid

Casi un año después, en Marzo de 2005, la Federación organiza una primera ronda de valoración de los mismos, en la que participaron 60 de las 102 Asociaciones Vecinales que los integran. Ya entonces, se pudo constatar la apuesta del movimiento vecinal por el nuevo mecanismo de participación. Dicha apuesta se concretaba la significativa participación de las Asociaciones de Vecinos: 102 asociaciones en 21 distritos y ejerciendo 13 de las vicepresidencias y 15 de las portavocías.

No obstante se apuntaban ya determinadas tendencias problemáticas y unas primeras demandas: desde una interpretación más flexible y favorable a la participación de las normas por parte de los responsables municipales hasta la dotación de presupuestos y medios concretos con los que poder desarrollar las funciones de los consejos y de las diferentes comisiones de trabajo en condiciones óptimas.

A un año de la puesta en marcha de los Consejos Territoriales, la junta directiva de la FRAVM ha considerado necesario evaluar de nuevo la experiencia y recoger las demandas, dudas y propuestas que hayan podido plantearse en este primer año de funcionamiento.

A tal fin, se pone en funcionamiento una comisión de trabajo que se encarga de organizar un ciclo de reuniones con las asociaciones de vecinos participantes en los consejos de los 21 distritos del municipio.

Tienen lugar cuatro reuniones en las que participan las asociaciones representadas en los consejos de todos los distritos salvo Chamartín, Moratalaz, Salamanca, Vallecas Villa y Villaverde.

Algunas dificultades y aspectos problemáticos

Se ha expresado cierto desencanto general con respecto a como se está concretando en la práctica el funcionamiento de los Consejos Territoriales.

Por un lado, en opinión de la mayor parte de las asociaciones participantes, se está produciendo una interpretación restrictiva del reglamento de Participación Ciudadana por parte de los concejales de distrito. Además, se están reproduciendo en los consejos determinadas dinámicas de confrontación y rencillas políticas que van en detrimento de su carácter, en principio, propositivo y su vocación de funcionar mediante el consenso. Reproducción, en definitiva de viejas formas que obstaculizan la participación y deberían de ser ajenas a este nuevo espacio.

Estos y otros problemas que se detallan mas adelante, corroboran la continuidad de algunas de las líneas mas problemáticas que se apuntaron ya en anteriores evaluaciones, lo que es interpretado como un síntoma de la falta de una apuesta clara y decidida por parte de los responsables políticos municipales y refuerza la desconfianza por parte de las asociaciones con respecto a la voluntad política del Ayuntamiento en materia de participación ciudadana.

Más concretamente, los obstáculos que coinciden en señalar las asociaciones de diferentes distritos se refieren a:

- La lentitud con la que se han puesto en marcha los consejos y con la que se desarrollan los nuevos mecanismos de participación (comisiones de trabajo, baja frecuencia de las reuniones, etc...)
- El funcionamiento deficiente de las comisiones de trabajo debido, entre otras cosas a una falta de diligencia por parte de los responsables municipales, pero también, como decíamos, a que se traslada a este ámbito la lógica de la competencia y la confrontación política: no se entrega la documentación que estas solicitan, en algunos distritos las presidencias son copadas por miembros del Partido Popular. La limitación del número de participantes en las comisiones hace que en ocasiones, algunas asociaciones hayan quedado excluidas de las mismas.
- La falta de recursos materiales y humanos que garanticen el buen funcionamiento del consejo: ordenadores, locales, personal técnico de apoyo y presupuesto.
- La falta de información a la ciudadanía con respecto a la puesta en marcha de los consejos, el funcionamiento de los mismos, sus normas de funcionamiento, posibilidades de participación,...

Otras dificultades se sitúan en un terreno mas general y hacen referencia, no ya a la disposición de cada concejal con respecto al desarrollo de la participación ciudadana en su distrito si no al bajo nivel competencial de las Juntas Municipales (lo que obviamente supone una limitación para la participación ciudadana a nivel de distrito).

Sin embargo, también se ha hecho autocrítica acerca del papel que hemos desempeñado las asociaciones en los consejos. No siempre se ha sabido mantener un grado de coordinación mínima o elaborar propuestas de suficiente calado: se plantea la necesidad de hacer más propuestas desde el

movimiento vecinal y tratar de construir en torno a estas el mayor grado de consenso posible para que no sean rechazadas en el consejo ni en el pleno.

A lo largo de estas reuniones también se han expresado dudas con respecto a alguno de los aspectos prácticos del funcionamiento de los consejos y las comisiones: desde el mecanismo de sustitución de los miembros del consejo y las comisiones, hasta si es posible que un consejero presente una propuesta directamente al consejo sin pasar previamente por una comisión de trabajo. Por mencionar algunos ejemplos:

- Consejero vecino, si lleva varios meses sin venir, el Consejo Territorial tiene potestad para dimitir a dicho vecino, y como se elegiría al vecino que viniera a suplirlo.
- Que hacer en caso de que solicitemos varias veces a los Técnicos de las Juntas y no vengan.
- Las cartas que se decidan mandar desde cada Comisión, deben ser aprobadas por el Consejo Territorial, o cada Comisión las puede mandar en el nombre del propio Consejo.
- Cuando falta algún Consejero, una o varias veces, tienen que comunicarlo al propio Consejo el porque de no haber asistido.

Propuestas de trabajo

Como medidas a tomar con carácter inmediato se propone:

- Establecer unas normas de funcionamiento comunes para las comisiones de trabajo
- Elaborar el calendario de reuniones de las distintas comisiones de trabajo y del propio consejo territorial
- Elaboración de un modelo para que todas las Asociaciones lo tuvieran a la hora de solicitar un Consejo Territorial Extraordinario.
- Regular de alguna manera la presencia cuando sea necesario de los Técnicos de la Junta Municipal.
- Mantener una reunión con el área de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

En esta reunión se plantearían los problemas que ya se han comentado en este informe y se propondría:

- La necesidad de que se habilite una partida presupuestaria por parte del Área de Economía y Participación Ciudadana del Ayto. de Madrid dirigida dotar de recursos a lo diferentes consejos.
- Algunos problemas concretos que se hayan podido producir en torno a la interpretación del reglamento de los consejos.
- Revisión con Participación Ciudadana de las Normas y del Reglamento de los Consejos Territoriales ante los problemas surgidos de :
 - Adopción de acuerdos y propuestas
 - Vocales sustitutos en las Comisiones
 - Número de participantes en las Comisiones

También, pero estas ya de carácter interno, se proponen algunas medidas a considerar por las propias asociaciones de vecinos:

- Que las actas de los consejos territoriales sean enviadas a la Federación.
- Que los consejos territoriales sean preparados con antelación, bien desde las coordinadoras existentes en cada distrito, bien reuniéndose con anterioridad las asociaciones que participantes
- Comunicar a la Federación con la mayor brevedad posible, los problemas que se detecten en los diferentes consejos: falta de atención a las propuestas de las comisiones, cuando el orden del día no se acuerda con la vicepresidencia, etc.

Algunas de estos problemas, dudas y propuestas se recogen de manera mas detallada en el informe elaborado a partir de las notas recogidas en las reuniones que adjuntamos.

Diciembre de 2005